

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26498** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

Que en el procedimiento número 970/2020 (NIG 2906742120200030144), por auto de fecha 5 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sandra González Ramírez, domicilio en San Pedro de Alcántara (Málaga), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga, a la vez que se ha acordado igualmente la conclusión del concurso al amparo de lo dispuesto en el art. 470 del TRLC.

Málaga, 21 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210034136-1